Sabaneta, 06 de marzo del 2023

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que la Empresa **ARHO SOLUCIONES S.A.S,** identificada con NIT. 901.3.136-1 ha tenido los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº SAB-04-004-22

OBJETO: Suministro de insumos de aseo. Cafetería, elementos de escritorio, accesorios oficina y papelería para el funcionamiento de las distintas dependencias de la administracion municipal de Sabaneta.
VALOR: $776.183.560
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o agotar recursos.
DEPENDENCIA: Secretaria de Servicios Administrativos

ACTIVIDADES REAÑIZADAS DURANTE EL CONTRATO:
1. Los materiales y suministros deberán ser entregados en el sitio indicado y en el tiempo determinado por el supervisor del contrato.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Informar oportunamente al despacho sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.
4. Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.
5. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
6. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica y fichas técnicas.
7. Entregar las cantidades totales para cada pedido, no podrá exceder los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha y hora de la solicitud del mismo.
8. Cuando se requieran cambios, estos se deberán realizar en un plazo máximo de 2 días.

9. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de la falla de uno de los elementos por situaciones de calidad y fabricación.
11. El contratista deberá entregar los productos empacados.
12. El contratista deberá entregar los productos con las facturas y el certificado de pagos parafiscales firmado por el revisor fiscal, o en caso de no tenerlo el representante legal.
13. Después de recibido la solicitud de pedidos, el contratista tendrá tres (3) días para la entrega de los suministros en el punto de acopio designado por el supervisor del contrato.
14. Para aquellos pedidos que se requieran de forma extraordinaria por necesidad del servicio, el contratista deberá despacharlos al día siguiente de la solicitud por parte del Municipio de Sabaneta.

Se expide la anterior constancia a solicitud del interesado.

JUAN PABLO ARROYAVE ROMÁN
Jefe Oficina Jurídica
Elaboro: Soledad Velez Montoya –apoyo oficina asesora Jurídica.